No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS SOLICITADAS	OBSERVACIONES
1	Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo	✓ Certificación de aportes al sistema de seguridad social Integral en salud correspondiente al periodo de informe de supervisión, con la correspondiente firma del representante legal de la E.S.E o contador según apiique	Se anexa a esta matriz, una certificación de Paz y Salvo de los aportes Parafiscales y patronales debidamente firmada por el Gerente y Contador del Hospital Serafín Montaña de San Luis Tolima.
2	Elaborar un plan de inversión de recursos asignados, con su correspondiente seguimiento y ejecución del mismo. (Gastos de Operación).	✓ Plan de inversión de recursos asignados, debidamente firmado por el Representante legal de la E.SE. ✓ Informe de seguimiento y ejecución, Con evidencias correspondientes	Se adjunta el Plan de Inversiones de los recursos asignados con la respectiva firma del representante legal y el plan de Ejecución del mes de Agosto.
3	Garantizar la prestación de servicios de salud por definidos "en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016, Oferta de servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén habilitados), de conformidad con la oferta instalada y habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, con los recursos físicos, humanos y tecnologías necesarios para garantiza la atención en salud con calidad y oportunidad, sin ningún tipo de discriminación y en observancia a los principios de accesibilidad, universalidad, equidad y continuidad; y de acuerdo al Modelo de Prestación de servicios establecido por la E.S.E.	✓ Pantallazo de consulta del REPS con fecha correspondiente al informe. ✓ Informe de análisis de oportunidad y garantía de la prestación de servicios de salud oferta, en cumplimento al "en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016, Oferta de servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén habilitados)	El Hospital Serafín Montaña Cuellar ESE del municipio de San Luis Tolima ha venido dando cumplimiento a la prestación de los servicios habilitados en el REPS (13), conforme al Modelo de Atención vigente para el año 2022 así: **SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAMURALES** **CONSULTA EXTERNA** Consulta médica general. Capacidad instalada: Dos consultorios para Medicina General y uno para atenciones de P y P. Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm Recurso humano: Dos médicos en promedio día, Tiempo

			médico por cita: 20 minutos y 1 Enfermera. **LABORATORIO CLÍNICO DE PRIMER NIVEL.** Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Toma y recepción de muestras de 7:00 am a 9:00 am. Entrega de resultados: Después de las 04:00 pm, laboratorios enviados por consulta externa; los enviados por el servicio de Urgencias se procesan y entregan inmediatamente. Disponibilidad las 24 horas. **SERVICIO DE URGENCIAS** Horario de atención: 24 horas diarias. Recurso humano: Un médico, una enfermera y dos auxiliares de enfermería, por turno. Recurso humano disponible de primera llamada: Un médico y un auxiliar de enfermería. Nota: El médico, la enfermera y las auxiliares de enfermería en el servicio de urgencias cubren, además, los servicios de hospitalización y partos en Horario Nocturno. **SERVICIO DE ATENCIÓN DEL PARTO DE BAJA COMPLEJIDAD:** Capacidad instalada: Una sala de partos dotada. Horario: disponibilidad las 24 horas. Recurso humano: Médico, enfermera y auxiliares de enfermería. **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN** Capacidad instalada: Cuatro camas distribuidas de la siguiente manera: Dos camas para hospitalización Adultos Una camas para hospitalización obstetricia Una cama para hospitalización pediátrica. Horario de atención: las 24 horas Recurso humano: Un Médico, una enfermera y

			dos auxiliares de enfermería, acorde a ocupación Hospitalaria. Ronda Hospitalaria diaria por médico, enfermera y auxiliares de enfermería. **SERVICIO ODONTOLÓGICO DE PRIMER NIVEL** Capacidad instalada: Un consultorio completamente dotado. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm Duración cita: 20 minutos. Periodicidad: Recurso humano: Una odontóloga **SERVICIO FARMACÉUTICO** Capacidad instalada: Una farmacia interinstitucional. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. En caso de presentarse una emergencia/urgencia el personal encargado de la farmacia se encuentra disponible. Recurso humano: Una regente de farmacia. Servicios: Entrega de medicamentos POS **ENFERMERIA. P Y M** Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Recurso humano; 1 enfermera jefe. **VACUNACIÓN** Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Recurso Humano: auxiliar enfermería PAI **TOMA DE CITOLOGIA.** Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Recurso Humano: auxiliar enfermería o enfermera jefe. **TAB:** Las 24 horas: Se cuenta con dos ambulancias

			de traslado asistencial básico. Recurso Humano: dos conductores ambulancia y 2 auxiliares enfermería. **Se adjunta:** ➢ Acta de calidad respectivamente donde se abordó el tema de *"análisis de indicadores de calidad.* ➢ Certificación de habilitación con vigencia hasta 31/08/2023 ➢ Informe De Las Declaraciones De Autoevaluación Servicios De Salud - Resolución 3100 De 2019. Pantallazo del REPS
4	**Cumplir con los indicadores y metas concertadas según el detalle: GESTIÓN DE CALIDAD en la prestación de servicios de salud a la población (De acuerdo la Resolución 408 del 2018):**		
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina general (3 días)	✓ Ficha técnica del indicado ✓ Evidencia de reporte en el SISPRO (Pantallazo), de indicadores de calidad de acuerdo a tiempos establecidos en la normatividad vigente correspondientes a reportes de indicadores de calidad *(Superintendencia Nacional y Ministerio de Salud)* ✓ Informe de Análisis de cumplimiento del indicador y estrategias de mejoramiento.	**Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina general (3 días)** Para determinar el indicador del segundo trimestre de 2022, se aplicó la siguiente fórmula: sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud de atención en la consulta de medicina general y el día para el cual se le asigna la cita sobre total de citas asignadas. (1757) / Total de citas asignadas (485), arrojando un resultado de **3,62 días.** **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general (3 Días)** Para determinar el indicador del segundo trimestre de 2022, se aplicó la siguiente fórmula: sumatoria del número de días transcurridos entre
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general (3 Días)		
	Tiempo promedio de espera parala atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage)		
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita Apoyo Diagnostico (3 Días)		

			la solicitud de atención en la consulta de odontología y el día para el cual se le asigna la cita sobre total de citas asignadas (438) / Total de citas asignadas (220), arrojando un resultado de **1,99 días.** **Tiempo promedio de espera para la atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage)** Para determinar el indicador del segundo trimestre de 2022, se aplicó la siguiente fórmula: Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente ingresa al servicio de Urgencias y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico general (120) / Número total de pacientes atendidos en Urgencias por Medicina General durante el segundo trimestre de 2022 (63), arrojando un resultado de **1,90 minutos**. Informe generado del software e-salud. **Tiempo promedio de espera para la asignación de cita Apoyo Diagnostico (3 Días)** En el Hospital Serafín Montaña Cuellar ESE solo contamos con el servicio de laboratorio clínico como apoyo diagnóstico, el cual se presta en el horario establecido; no se requiere de cita previa. **Se adjunta:** ➢ Ficha técnica de indicadores de calidad ➢ Indicadores de calidad ➢ Pantallazo de confirmación de cargue en el sistema (SISPRO) Informe de análisis de cumplimiento del indicador y estrategias de mejoramiento.
	Gestión de producción		
	Prestacion de los servicios habilitados en los h	✓ Constancia de habilitación	El Hospital Serafín Montaña Cuellar ESE del

	orarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Se anexa Certificación de Constancia de Habilitación	de servicios trazadores, con horarios registrados en el REPS ✓ Certificación del representante legal de cumplimiento de horarios de acuerdo al registro del REPS	municipio de San Luis Tolima ha venido dando cumplimiento a la prestación de los servicios habilitados en el REPS (13), conforme al Modelo de Atención vigente para el año 2022 así: **SERVICIOS ASISTENCIALES INTRAMURALES** **CONSULTA EXTERNA** Consulta médica general. Capacidad instalada: Dos consultorios para Medicina General y uno para atenciones de P y P. Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm Recurso humano: Dos médicos en promedio día, Tiempo médico por cita: 20 minutos y 1 Enfermera. **LABORATORIO CLÍNICO DE PRIMER NIVEL.** Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Toma y recepción de muestras de 7:00 am a 9:00 am. Entrega de resultados: Después de las 04:00 pm, laboratorios enviados por consulta externa; los enviados por el servicio de Urgencias se procesan y entregan inmediatamente. Disponibilidad las 24 horas. **SERVICIO DE URGENCIAS** Horario de atención: 24 horas diarias. Recurso humano: Un médico, una enfermera y dos auxiliares de enfermería, por turno. Recurso humano disponible de primera llamada: Un médico y un auxiliar de enfermería. Nota: El médico, la enfermera y las auxiliares de enfermería en el servicio de urgencias cubren, además, los servicios de hospitalización y partos en Horario Nocturno.

			SERVICIO DE ATENCIÓN DEL PARTO DE BAJA COMPLEJIDAD: Capacidad instalada: Una sala de partos dotada. Horario: disponibilidad las 24 horas. Recurso humano: Médico, enfermera y auxiliares de enfermería. **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN** Capacidad instalada: Cuatro camas distribuidas de la siguiente manera: Dos camas para hospitalización Adultos Una camas para hospitalización obstetricia Una cama para hospitalización pediátrica. Horario de atención: las 24 horas Recurso humano: Un Médico, una enfermera y dos auxiliares de enfermería, acorde a ocupación Hospitalaria. Ronda Hospitalaria diaria por médico, enfermera y auxiliares de enfermería. **SERVICIO ODONTOLÓGICO DE PRIMER NIVEL** Capacidad instalada: Un consultorio completamente dotado. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm Duración cita: 20 minutos. Periodicidad: Recurso humano: Una odontóloga **SERVICIO FARMACÉUTICO** Capacidad instalada: Una farmacia intrainstitucional. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. En caso de presentarse una emergencia/urgencia el personal encargado de la farmacia se encuentra disponible. Recurso humano: Una regente de farmacia. Servicios: Entrega de medicamentos POS

			ENFERMERIA . P Y M Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Recurso humano; 1 enfermera jefe. **VACUNACIÓN** Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Recurso Humano: auxiliar enfermería PAI **TOMA DE CITOLOGIA.** Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. Recurso Humano: auxiliar enfermería o enfermera jefe. **TAB:** Las 24 horas: Se cuenta con dos ambulancias de traslado asistencial básico. Recurso Humano: dos conductores ambulancia y 2 auxiliares enfermería. **Se adjunta:** ➢ Constancia de Habilitación – REPS ➢ Certificación firmada en original por el representante legal de los horarios de atención establecidos.
	GESTIÓN FINANCIERA		
	RECAUDO < 360 DIAS (CORRIENTE): Total del recaudo efectivo por venta de servicios / total facturado por ventas de servicios. El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 30% del total facturado por venta de servicios	✓ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria -	A la fecha no se ha sustentado el informe relacionado con el decreto 780 de mayo de 2016 (2193), razón por la cual los indicadores se presentan a 31 de marzo de 2022 debidamente aprobados por la secretaria de Salud del Departamento. Para el primer trimestre de 2022 el Hospital facturó por concepto de prestación de servicios

		SIHO ✓ Evidencia de cargue de información al Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, de acuerdo al Parágrafo 3 del Artículo 2.4.2.6 del Decreto 268 de 202 ✓ Informe ejecutivo de análisis del cumplimiento de metas/Indicador	de salud la suma de $247.910.713,00; de los cuales recaudó. $207.488.810.00 $207.488.810,00/$247.910.713,00= 84% Como se puede observar, el recaudo de cartera menor a 360 días frente a la facturación es satisfactorio para la entidad, teniendo en cuenta que se recaudó el 84%, superando la meta establecida del 30% que se tenía planteada; lo cual ha permitido el flujo de caja para el cumplimiento de los compromisos para el funcionamiento de la ESE.
	RECAUDO DE CARTERA > 360 DIAS (NO CORRIENTE): Recuperación de cartera vigencias anteriores/total cartera > 360 días El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 5% de la recuperación de cartera de vigencias anteriores		El valor total de la cartera > 360 días es de $449,774,104.00 La recuperación de cartera mayor a 360 días a 30 de marzo de 2022 es de $42,980,738.00 La recuperación de cartera de Vigencias Anteriores a marzo 31 del 2022, es 42,980,738.00/449,774,104.00=0.10 Este indicador también es satisfactorio para la entidad si tenemos en cuenta que se ha recaudado el 10% y la meta del indicador es del 5% Teniendo en cuenta este análisis podemos afirmar que las políticas de recaudo en la entidad en el primer trimestre han funcionado y son satisfactorias para el Hospital; como se demuestra en los resultados de los indicadores.

	GESTION DE CARTERA		
	Se da cuando sea mayor al 5 % del Recaudo de cartera > 360 días (no corriente) Mayor al 10%	✓ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO ✓ Evidencia de cargue de información al Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, de acuerdo al Parágrafo 3 del Artículo 2.4.2.6 del Decreto 268 de 202 ✓ Informe ejecutivo de análisis del cumplimiento de metas/Indicador	El valor total de la cartera > 360 días es de $449,774,104.00 La recuperación de cartera mayor a 360 días a 30 de marzo de 2022 es de $42,980,738.00 La recuperación de cartera de Vigencias Anteriores a marzo 31 del 2022, es 42,980,738.00/449,774,104.00=0.10 Este indicador también es satisfactorio para la entidad si tenemos en cuenta que está en los parámetros de la meta que se tiene para el recaudo.
5	Presentar informe de seguimiento y cumplimiento a metas de Gestión de calidad - Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.	✓ Informe de análisis y seguimiento al cumplimiento de las metas de Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.	Se Adjunta el acta de comité de calidad, donde se hace un análisis financiero y de producción de todas las actividades del Hospital Serafín Montaña Cuellar.
6	Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de	✓ Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la	Se adjunta la certificación de la dirección de oferta de servicio de la secretaria de salud del Tolima con corte al 30 de Marzo del 2022 donde

	Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestre	ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestre	se evidencia el cumplimiento en la entrega oportuna de la información del decreto 2193 de 2004.
7	La secretaria de salud en incumplimiento de las metas, realizara las medidas legales correspondientes.	✓ Traslado por parte del supervisor al asesor/a jurídico de la SST	

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
Gerente